

Ord. 11001310502920220021600

Informe Secretarial. Bogotá D.C., siete (07) octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con contestación presentada dentro del término establecido en la ley.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho le reconoce personería a la Dra. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía No 1.037.639.320 y portadora de la tarjeta profesional No 288.820 del C.S. de la J, como apoderado principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES al Doctor JUAN PABLO MELO ZAPATA identificado con la cédula de ciudadanía No 1.030.551.95 y tarjeta profesional No 268.106 del C. S de la J como apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES..

Por reunir los requisitos exigidos en la ley TENGASE por CONTESTADA la demanda.

En consecuencia, CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS**; la cual tendrá lugar el día martes dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 31 de octubre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 182

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **164a2a3e32591999c1c95de8818a8af54083c708ac3421656abcffb73eea0599**

Documento generado en 28/10/2022 11:13:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>